

2017

2018

Plan de Acción Tutorial

C.E.P.A. Antonio Machado

ZAFRA



INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial se han tenido presentes, por un lado los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado las características de nuestro alumnado.

El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

Una labor que se considera tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyen a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional.

Se entiende la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como una tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

Del desarrollo de este Programa de Acción Tutorial se encargan principalmente los tutores de cada grupo respectivo con el resto de maestros y profesores del centro y contando con el apoyo del equipo directivo. La coordinación y dirección de los tutores de cada grupo es una competencia que le corresponde a la Jefatura de Estudios del centro.

Este plan va dirigido a todos los entes que forman parte de la educación en nuestro centro e incluirá los objetivos y tareas a desarrollar a lo largo del curso.

En nuestro centro educativo, este plan abarca a todas las enseñanzas ya sean formales o no formales y todas las modalidades ya sean presenciales o semipresenciales.

Las funciones del tutor/a serán las siguientes:

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y decidir sobre la promoción.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración de los discentes en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Encauzar los problemas, demandas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a profesores en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

Los tutores de cada uno de los grupos que forman parte de la enseñanza ESPA de las modalidades tanto presencial como semipresencial se reunirán a lo largo del desarrollo de cada módulo con la jefatura de estudios para planificar las actividades de tutoría a desarrollar

con los discentes, juntas inter-módulo, sesiones de evaluación del profesorado y realizar el seguimiento de este plan de acción tutorial.

En cuanto a las enseñanzas no formales, los responsables se reunirán al menos tres veces a lo largo del curso con el jefe de estudios con el fin de planificar actividades de tutoría con estos grupos.

OBJETIVOS

1º.- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.

2º.- Ajustar la enseñanza a las características individuales, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.

3º.- Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida

4º.- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

5º.- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores y alumnos, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos que puedan plantearse.

6º.- Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.

7º.- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida.

FUNCIONES Y TAREAS BÁSICAS

- Formar: crear unas condiciones favorables, dentro del contexto educativo, para que pueda darse un crecimiento y maduración de las aptitudes, actitudes y destrezas de todos y cada uno de los alumnos, posibilitando en ellos, mediante el estímulo

adecuado y la acción programada y planificada, el mayor desarrollo posible de las distintas facetas que configuran la personalidad global del educando.

- Informar: a los propios alumnos, padres y profesores de las posibilidades y limitaciones reales y plurales de las características del propio alumno, descentro o del sistema educativo, tomando conciencia de ellas y procurando ofertar alternativas, prever causas, consecuencias, ventajas e inconvenientes en situaciones concretas.
- Prevenir: adelantarse a las situaciones de riesgo o posible aparición de problemas, tanto psicoevolutivos como sociales y de aprendizaje, para que esto no afecte negativamente a la evolución del alumno.
- Ayudar a decidir: apoyándose en el conocimiento de cada alumno ayudarle a saber elegir por sí mismo, de una forma realista y objetiva, entre las opciones más adecuadas a sus características personales.

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su materia.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su materia.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del centro, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en cinco bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el centro.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del centro.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.

4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.

La planificación de las actividades de tutoría requiere tener en cuenta las funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias de los discentes menores, al profesorado y a la organización necesaria de los apoyos. Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

1. La planificación de las actividades de tutoría se basarán en el análisis inicial del grupo así como en las características especiales de nuestro centro.
2. Las actividades de tutoría se desarrollarán a lo largo de cada módulo (I y II en ambos niveles).
3. Se llevarán a cabo tutorías individuales siempre que el tutor lo estime oportuno o bien a petición del discente interesado acordando entre tutor y alumno el día y la hora de la tutoría.
4. Los tutores contarán con una hora semanal de tutoría de atención directa para tratar los cinco bloques anteriormente mencionados además de una de presentación de cada módulo (I y II por nivel), otra de elección de delegado y subdelegado y una última por cada módulo (I y II por nivel) para despedida y entrega de notas.
5. Tanto el tutor como el profesor de cada ámbito podrán tratar contenidos propios de la tutoría de forma transversal en las clases de ámbito que se considere necesario.
6. Tanto la atención académica a la diversidad como la determinación de las necesidades de compensación se recogen en el PAD.
7. Cada tutor deberá informarse de los resultados de las evaluaciones iniciales por ámbito y se solicitarán medidas de atención a la diversidad a la jefatura de estudios y a la orientadora del centro en base a esos resultados siempre que sean necesarias y participarán en la adopción de esas medidas.
8. Paralelamente, algunos de los docentes cuentan en su horario con una serie de horas de apoyo educativo por ámbito que son las siguientes:
 - a. ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y SOCIAL NIVEL 1:
 - i. Lunes de 16 a 17.
 - ii. Martes de 13 a 14.
 - iii. Miércoles de 20 a 21.
 - b. ÁMBITO SOCIAL NIVEL 2:
 - i. Martes de 13 a 14.
 - ii. Jueves de 13 a 14.
 - iii. Viernes de 11 a 12.
 - c. ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO NIVEL 2:
 - i. Martes de 13 a 14.
 - ii. Jueves de 13 a 14.

A) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos al alumnado y a la Comunidad Educativa.

Entre otras, se realizarán las siguientes:

Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:

- Con este primer bloque se pretende que el alumno reflexione sobre sí mismo, descubra sus destrezas y limitaciones, acepte su situación y sus posibilidades de desarrollo, efectuando al final del proceso una síntesis. El tutor y los profesores serán los responsables llevando a cabo estas actividades en el aula y en hora de tutoría.

- Actividades de presentación y conocimiento, creación de normas de grupo y de clima cooperativo en el aula, organización de tiempos de estudio, técnicas de estudio (cuestionario sobre técnicas de estudio), desarrollo moral (a través de la clarificación de valores y la reflexión ante dilemas morales), dinámicas de autoestima.

- Cuestionario inicial y personal, realizado por los alumnos, para obtener una primera aproximación de la situación académica, personal y familiar de cada uno de ellos. Actividades centradas en el conocimiento de sí mismo: actitudes y aptitudes, intereses, motivaciones y capacidades, hábitos y estilos de aprendizaje, autoestima, capacidad de trabajo en grupo, habilidades sociales, valores, personalidad, autoconcepto.

Estas actividades tendrán el doble objetivo de posibilitar el desarrollo de estos aspectos, a lo largo de la etapa, por parte de los alumnos; así como que el tutor disponga de información (obtenida por diversos medios: actividades individuales y grupales, entrevistas, cuestionarios, etc.) que permita una orientación más personalizada a los alumnos.

Información Académica y Profesional:

- Se pretende que cada alumno conozca que estudios puede seguir cursando, campos profesionales dentro de cada área, ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, información sobre la incorporación al mundo laboral y el entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo.

- En esta tarea colaborarán los distintos profesores del Centro, así como la orientadora, informando a los alumnos acerca de los estudios relacionados con la materia o área que imparten, salidas profesionales de los mismos, perfiles de dichas profesiones y su implantación en el mercado laboral, etc.

- Información sobre la nueva estructura del Sistema Educativo y las posibilidades que ofrece después de cursar la enseñanza obligatoria.

Nueva Estructura del Sistema Educativo: alternativas al acabar el graduado de Educación Secundaria.

- Información sobre Bachilleratos.
- Información sobre la Formación Profesional.
- Información sobre Programas de Atención a la Diversidad.
- Información sobre otras Enseñanzas Artísticas, Deportivas...

- Cuestionario sobre intereses profesionales

B) Actividades con las que se pretenden conseguir los objetivos referidos a la coordinación entre profesores.

Para asegurar la coordinación y la coherencia dentro del PAT, se establecerán reuniones de tutores cada vez que el Jefe de Estudios las convoque y/o los tutores lo consideren necesario, teniendo en cuenta las características singulares del Centro. A ellas asistirán los tutores, el Jefe de Estudios y el Director si lo considera necesario.

En estas reuniones se tratarán temas relacionados con la convivencia en las clases y Centro, se programarán actividades grupales de tutoría, se evaluarán las actividades realizadas, etc.

METODOLOGÍA

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, respetando sus estadios evolutivos, sus posibilidades madurativas, de razonamiento y de aprendizaje.
- Construcción de aprendizajes significativos, es decir, funcionalidad de lo aprendido,
- Promover una intensa actividad por parte del alumno, tanto física como intelectual.
- La metodología a de estar basada en la observación y experimentación, como formas naturales de actividad.
- Creación de un clima acogedor, cálido, seguro y comunicativo que permita el establecimiento de relaciones positivas entre ellos y de éstos con el maestro.
- El alumno de estas edades percibe la realidad globalmente y así es como aprende, convirtiéndose el enfoque globalizador en el más idóneo para encauzar adecuadamente el proceso educativo.⁷

Se desarrollarán específicamente las siguientes medidas en cuanto a atención de la diversidad se refiere:

- *Individualización*: adaptación del proceso de enseñanza a cada alumno particular.
- *Actividades diferenciadas*: se contemplan actividades con distintos grados de dificultad y otras de refuerzo (para aquellos alumnos que no alcanzan suficientemente los objetivos y contenidos planteados) y ampliación (para alumnos más aventajados, los que terminan antes y consiguen superar los objetivos y contenidos).
- *Diversidad de recursos*, de tal manera que se pueda optar por aquellos que más se acomoden a cada alumno.
- *Agrupamientos flexibles*: se realizarán actividades en gran grupo, que ocuparán a toda la clase, y en pequeños grupos (3, 4 ó 5) para fomentar el trabajo cooperativo. Unas veces serán homogéneos en función de los contenidos a trabajar o las dificultades que presenten los alumnos, otras serán heterogéneos para que los más aventajados ayuden a otros con más necesidades. Será necesario, igualmente, el trabajo individual para reforzar y asimilar los aprendizajes.
- *Enseñanza tutorizada*: individualmente algún alumno o alumna se responsabiliza de ayudar a otro compañero/a que presente más necesidades.
- *Atención personalizada*: no solamente se atenderá a su situación y necesidades académicas, sino a todos los aspectos de la personalidad (sentimientos, emociones, relaciones...) necesarios también para el desarrollo de la personalidad del alumno/a.

EVALUACIÓN

La evaluación no consistirá sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que será un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la práctica tutorial, con el objetivo último de contribuir lo máximo posible a la formación integral de los alumnos.

Los siguientes puntos podrán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar una evaluación de la acción tutorial:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.